



BASES DE 1ª CONCURSO DE IDEAS PARA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROPORTUARIO

INTRODUCCIÓN

El Concurso tiene como objetivo generar una nueva área de desarrollo de Innovación, Investigación y Desarrollo en el sector aeroportuario (I+D+I):

- Detectar ideas innovadoras y/o diferenciadoras en el ámbito aeroportuario, - Captar talento diferenciador y contribuir a su desarrollo.
- El proyecto a desarrollar debe ser viable y aplicable al ámbito aeroportuario.
- Desarrollar la viabilidad técnica y económica del proyecto, así como analizar el impacto que se generará en el sector.
- Impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología de la Universidad a la sociedad.
- Premiar al mejor proyecto del Concurso.

En base a ellas se convoca la 1ª edición del Concurso de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Estructura

El Concurso se estructura en las siguientes fases:

- Fase 1 - Inscripción (del 10 de septiembre al 15 de octubre, ambos incluidos)
- Fase 2 - Concurso de Ideas Innovadoras (fase de detección de ideas diferenciadoras e innovadoras) y Estudio de Viabilidad técnica y económica. (del 16 de octubre al 15 de noviembre, ambos incluidos)
- Fase 3 - Desarrollo e implantación de la idea ganadora. (15 enero 2019 – 15 diciembre 2019)

2. Participantes

Los participantes serán equipos formados por miembros activos de la Comunidad UPM y personal laboral de GESNAER CONSULTING SLNE. También pueden participar equipos mixtos (Gesnaer + UPM). El número de participantes máximo en un equipo será de cuatro.

El equipo nombrará un promotor en la fase de inscripción que será el interlocutor del mismo con el Programa, en caso de ser más de un participante.



BASES DE 1ª CONCURSO DE IDEAS PARA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROPORTUARIO

Si durante el transcurso del Concurso, la composición del equipo y/o del promotor del mismo sufriese cualquier modificación, ésta deberá ser notificada a la mayor brevedad posible, por escrito y mediante documento formal a la organización del Concurso.

No obstante, cualquier idea que sea presentada por persona o personas ajenas a Gesnaer y/o la UPM podrá participar en el Concurso siempre que consiga crear un equipo con personal de Gesnaer y/o de la UPM (descrito anteriormente) y que éste tenga una participación relevante.

El jurado valorará como mérito el tiempo de desarrollo en el Plan de viabilidad, si es posible desarrollarlo en menos de 1 año.

3. Concurso

Para la participación en el Concurso se presentará una breve descripción con formato libre y de los productos/servicios innovadores que se proponen, haciendo énfasis en: el concepto innovador o diferenciación, mercado, clientes, la ventaja competitiva, coste y tiempo de desarrollo. Se deberá presentar la viabilidad técnica y cronograma estimado de tiempos para el desarrollo del mismo. Máximo 40 hojas.

3.1. Premios: Se otorgará 1 premio de 3.600 euros al equipo ganador que presenten la mejor idea innovadora y/o diferenciadora a juicio del jurado.

3.2. El premio se entregará al promotor del equipo.

3.3. En cualquier caso, el premio estará sometido a las retenciones fiscales que determine la legislación vigente.

3.4. El jurado considerará de manera especial aquellas ideas que vengan promovidas por estudiantes de la ETSIAE.

3.5. El equipo premiado, será contratado por la Empresa Gesnaer Consulting para el desarrollo de la idea y lanzamiento al mercado.

3.6. Los promotores de los equipos premiados se comprometerán a colaborar en un mínimo de tres eventos promocionales que se organicen tanto de la UPM, como de Gesnaer Consulting para la exposición de la misma.

4. Jurado

El jurado estará compuesto por expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación y del sector aeroportuario. Será designado por Gesnaer Consulting SLNE y por la persona designada por la ETSIAE de la Universidad Politécnica de Madrid, en el mismo habrá profesionales de reconocido prestigio en el sector aeroportuario.

4.1. Los criterios de selección y concesión de premios serán los comúnmente utilizados para:



BASES DE 1ª CONCURSO DE IDEAS PARA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROPORTUARIO

innovación y/o diferenciación del producto o servicio, viabilidad del proyecto, ventajas competitivas, mercado, cronograma de desarrollo, coste, como los más destacados.

4.2. Las decisiones del jurado serán inapelables.

4.3. El jurado podrá declarar desiertos los premios en cualquiera de las fases.

5. Inscripción

La información del Concurso será publicada en:

www.etsiae.upm.es

www.gesnaer.es

Para participar en la Concurso de Ideas y, en consecuencia, en todo el Programa, se requerirá:

- Completar la solicitud de inscripción que se podrá descargar/rellenar de la web www.etsiae.upm.es, o podrá ser solicitado en gesnaer@gesnaer.es
- Un CV abreviado de los componentes del equipo y su papel en el mismo, así como datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
- Adjuntar: DNI o pasaporte escaneado de cada participante en el proyecto presentado.

Para optar a los premios finales de la Concurso, se deberán seguir los criterios y entrega que la organización de la Concurso provea.

6. Confidencialidad

La UPM, así como las entidades participantes en el Programa, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten y desarrollen a lo largo del programa. No obstante, la UPM podrá utilizar ideas generales de los proyectos presentados para labores de promoción y difusión del programa.

7. Fechas relevantes

- Apertura del Plazo de Inscripción para la presentación de Ideas: 10 septiembre de 2018.
- El 15 noviembre de 2018 (inclusive) se cerrará el plazo para la presentación de ideas, que deberán presentarse en formato digital, máximo 40 hojas, formato libre (Word, Power point, etc.)

La fecha de entrega del premio será comunicada a los participantes y/o expuestas en la página web www.etsiae.upm.es y en www.gesnaer.es

8. Aceptación de las bases

Todos los equipos inscritos en el Programa aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.



BASES DE 1ª CONCURSO DE IDEAS PARA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROPORTUARIO

9. Financiación

El Concurso será financiado por Gesnaer Consulting SLNE.

10. Resolución

Las resoluciones correspondientes a la concesión del premio, en el Concurso de Ideas, será realizada por el Tribunal nombrado al efecto y que será informado a los participantes, una vez se haya finalizado el plazo de Inscripción el día 15 de octubre 2018.

Dichas resoluciones estarán a disposición de los interesados en la dirección web:

www.etsiae.upm.es y en www.gesnaer.es

Madrid, 10 septiembre 2018